



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA
"Año del Fomento a las Exportaciones"

INVI-DAF-CM-2018-0020

23 DE MAYO 2018

El Instituto Nacional de la Vivienda en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, les invita formalmente a presentar cotización **Para la compra de (100) cubetas de pintura para para ser utilizadas en las diferentes reparaciones de viviendas.**

Los interesados tienen plazo hasta las 3:00 p.m., del viernes 25 de mayo para presentar sus cotizaciones, debidamente acusadas. La no presentación de la misma, supondrá para el INVI la declinatoria por parte del oferente invitado a participar en esta modalidad de compra. Solo se aceptarán las propuestas de empresas inscritas en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) y que estén al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social. **Las MIPYMES, deben anexar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que las acredite como tal.**

Div. de Compras y Contrataciones
Tel. (809)-732-0600 ext. 2019
Fax. (809)-227-5803
compras@invi.gob.do



Condiciones de Pago

El pago del 100% se hará con crédito a 90 días, a partir de la fecha de depósito de la factura firmada y sellada por la División de Compras, después de haber recibido la totalidad de los artículos.

La entrega se hará de forma inmediata al recibir la orden de compra firmada. Al recibir los artículos, se verificará que cumplan con las características requeridas por la Institución, ya que al no cumplimiento de estas, el INVI los rechazara y se dejaran a cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante exenta de la obligación del pago y de cualquier otra obligación.

